

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. María del Mar García Escobar, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social número 3, de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ 282/2022, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Dña. María Clorinda Nogales Gómez, frente a Confecciones Alarcón, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

— Auto de fecha 3 de abril de 2023 y decreto de fecha 3 de abril de 2023.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el auto dictado cabe recurso de reposición y contra el decreto recurso directo de revisión en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Alarcón, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 16 de mayo de 2023.—La letrada de la Admón. de Justicia (firmado).
(03/8.451/23)

